

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 8 3 8 /

CONCON, 2 8 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 18 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2566 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GONZALEZ CATALDO GRADO: 8

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

COMETIDO: PARTICIPACION LANZAMIENTO CONCURSO FUNCIONA 2018

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 22.278

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

3.- PAGUESE los gastos incurridos en el traslado para cumplir el cometido e impútese en las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDE  
RAVELA SOTO AGUDO  
REGIDORAL DE 18

BAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL -
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado